



## FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR

NOTICIA BIOGRÁFICA

POR

ZELIA NUTTALL

Publicada en el *Journal de la Société des Américanistes de Paris*,  
Nouvelle Série, t. XIII, 1921, p. 59-90.

Traducida del inglés

por

MANUEL ROMERO DE TERREROS.

Como introducción a las noticias biográficas que siguen, hay que apuntar que Francisco Cervantes de Salazar nació en Toledo, España, por los años de 1515. Un contemporáneo suyo, Alejo de Venegas, hace referencia a su noble y antigua ascendencia declarando peregrinamente que "... aun la línea de sus mayores Cervantes i Salazares, familias por cierto nobles i antiguas, le da algunas alas para escribir libremente."<sup>1</sup>

Es tan curioso como posible que nuestro autor haya estado emparentado no sólo con el autor de Don Quixote, sino también con su mujer, cuyo tío, Don Alonso Quijada de Salazar, ha sido considerado por los literatos españoles el original del inmortal caballero andante. Francisco Cervantes de Salazar estudió en Salamanca, fue discípulo de Alejo de Venegas, que tenía una escuela en Toledo y escribió su elogio, diciendo que a la edad de veinticinco había adquirido la sabiduría de un hombre de cuarenta. En esta época de su vida marchó a Flandes, en la comitiva del "muy magnífico Señor Licenciado Girón," y tuvo oportunidad de adquirir muchos conocimientos, conversando con numerosas personas eruditas con quienes allí se juntaba. A su regreso, entró al servicio, como Secretario de latín, del Cardenal Loaisa, dominico, que era también Arzobispo de Sevilla, Gran Inquisidor y Presidente del Consejo de Indias, etc., y permaneció a su lado hasta la muerte

de aquél en 1546. Fue indudablemente en esa época que frecuentó la corte de Carlos V y que, como dice en su Crónica, oyó a Hernán Cortés relatar personalmente que "cuando tuvo menos gente, porque solo confiaba en Dios, había alcanzado grandes victorias; é cuando se vió con tanta gente, confiado en ella, entonces perdió la mas della y la honra y gloria ganada," (Lib. IV, cap. C), teniendo, sin duda, en su mente la retirada de la Noche Triste.

El joven literato ciertamente concibió una inmensa y entusiasta admiración por el héroe de la conquista de México, según lo expresa en la epístola dedicatoria con que encabeza su primera obra, una traducción al castellano del "Diálogo de la Dignidad del Hombre," escrita por el famoso latinista Luis Vives, de quien fue, si no precisamente discípulo, sí amigo predilecto. Su segunda publicación, el "Apólogo de la Ociosidad y el Trabajo," de Luis Mexía, para el cual escribió una sinopsis, un glosario y notas, fue dedicado al Arzobispo de Toledo, lugar de su nacimiento.

Dedicó su tercera obra, una traducción del latín, con notas, de la "Introducción a la Sabiduría" de Luis Vives, a una antigua discípula de éste, la Infanta María, hija del Emperador Carlos V, después Emperatriz de Alemania y Reina de Hungría.

La primera edición de esta obra apareció en 1546, el mismo año en que murió su protector. A fines de 1547 ocurrió la muerte de Hernán Cortés. Documentos recientemente descubiertos revelan que así como había concebido Cortés el grandioso proyecto de erigir en México una Catedral que había de rivalizar con la de Sevilla, tenía también la intención de fundar en dicha ciudad una Universidad que había de competir con las de España y de dotarla con parte de su fortuna. Quizá Cortés haya discutido el proyecto con su entusiasta admirador Cervantes de Salazar, y despertado en éste el deseo de venir a México, para cooperar en la fundación y desarrollo de la Universidad. En efecto, algunos historiadores sostienen que si vino a México fue según indicación de Cortés e invitado por él. Pero no fue sino hasta tres o cuatro años más tarde que cruzó el océano, después de haber residido algún tiempo en Alcalá de Henares, en donde parece haber tenido algunas ligas con aquella Universidad y en donde se publicaron sus libros. En 1550 ocupó la Cátedra de Retórica de la Universidad de Osuna. Al llegar a la ciudad de México, se dedicó primero a la enseñanza del latín, probablemente en la escuela que hubo anterior a la Universidad, y se alojó en una casa que pertenecía al hijo y heredero de Cortés. Cuando, tres años después, se inauguró la Universidad, fue Cervantes de Salazar quien pronunció la oración latina, ocupó la Cátedra de Retórica y obtuvo el puesto de Consejero de la Universidad.

Pero al mismo tiempo se inscribió como estudiante universitario de Artes y Teología, bajo el sabio Fray Alonso de la Veracruz, como preparación para recibir órdenes sagradas. En 1554 publicó los comentarios que había escrito en España a los *Diálogos* de Luis Vives, y a éstos agregó siete diálogos originales en latín.

Los tres últimos, escritos en México, proporcionan interesantísimas y

muy valiosas descripciones de la Universidad y de la ciudad de México y sus alrededores y fueron traducidos al español por el señor García Icazbalceta.

En 1555 Francisco Cervantes de Salazar, después de graduarse en la Universidad, fue ordenado sacerdote, pero sin haber terminado su curso de Teología. Este lo continuó más tarde, como se verá por las siguientes noticias biográficas relativas a su nombramiento de Cronista de la Ciudad de México, que refieren a la vez los principales sucesos posteriores de su vida, hasta su muerte.

En su monumental *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, publicada en 1886, el erudito señor García Icazbalceta escribió una biografía bibliográfica del doctor Francisco Cervantes de Salazar, que desde entonces ha sido con justicia considerada como la verdadera fuente de información acerca del autor de la "Crónica de la Nueva España," que durante muchos años se consideró perdida. En ella declara el señor García Icazbalceta que "no había podido averiguar las fechas exactas en que el Doctor Cervantes fué nombrado Cronista de la Ciudad de México y en que terminó su Crónica."

El distinguido autor mexicano no sólo declara que no había encontrado en los "Libros del Cabildo," o Anales de la Ciudad, referencia alguna al nombramiento del doctor Cervantes, sino que afirma, en una nota al pie de la página 54 de la obra mencionada, que las "Actas de Cabildo" solamente contienen dos asientos, a saber, del 14 de abril de 1559 y del 15 de enero de 1560, que se refieran al historiador y a su obra.

El señor Magallón, en su introducción a la edición de la "Crónica de la Nueva España," publicada en 1914 por la Sociedad Hispánica de América, repite la conjetura del señor Icazbalceta de que el doctor Cervantes empezó a escribir su Crónica en 1560.

En la trunca edición de dicha Crónica que el finado señor Francisco del Paso y Troncoso publicó más tarde, dice: "No sabemos cuándo comenzó a ejercer el cargo, ni menos cuándo habrá comenzado Cervantes a entender en la obra." <sup>2</sup>

Debido a afirmaciones tan categóricas, hechas por eminentes autoridades y al hecho de que el señor T. G. Medina las prohijó, fue una verdadera sorpresa para mí, al leer las "Actas de Cabildo" o Anales del Ayuntamiento de la Ciudad de México de 1550 a 1571, encontrar que se le habían escapado al señor García Icazbalceta tres importantes asientos, precisamente aquellos que contienen toda la información que hasta hoy ha faltado, relativa a la fecha y circunstancias bajo las cuales escribió su Crónica Cervantes de Salazar.

Para conservar el orden cronológico, daremos a conocer, intercalados con los asientos que descubrió García Icazbalceta, los que escaparon a sus pesquisas.

La más antigua y explícita lleva fecha del lunes 24 de enero de 1558 y dice:

"Este día estuvieron juntos en Cabildo y Ayuntamiento los señores Justicia y Regidores, conviene a saber: Manuel de Villegas, Alcalde ordinario;

y el Factor don García de Albornoz y Bernardino Vázquez de Tapia; el Alcalde Bernardino de Albornoz, Regidores, por presencia de mí Melchor de Legazpi, escribano de dicho Cabildo. Vino Bernardino del Castillo, alcalde ordinario. Vino el contador Hortuño de Ibarra, y el Tesorero don Fernando de Portugal. Vino don Luis de Castilla, Regidor. Vino el Alguacil Mayor Juan de Sámano. Este día los dichos señor Justicia e Regidores platicaron sobre quel Maestro Cervantes Salazar, clérigo, ha empezado a escribir un libro en que funda el derecho y justo título que Su Magestad tiene a esta Nueva España e Indias del Mar Océano, y la general historia deste Nuevo Mundo y porque conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad y ennoblecimiento deste reino que las dichas obras vayan adelante y se dé fin a ellas, acordaron que se escriba a Su Magestad por esta Cibdad, suplicándole sea servido hacer merced al dicho Maestro Cervantes sea su Cronista en esta Nueva España, dándole su salario y ayuda de costa para que pueda ocuparse en lo dicho, y se suplique asimismo al Ilustrísimo Señor don Luis de Velasco, Visorrey desta Nueva España, escriba a su Magestad sobre este caso y en el entretanto Su Señoría haga merced a esta Cibdad de darle alguna ayuda de costa para poder entretenerse, y esta Cibdad por este año le hace la merced de doscientos pesos de oro común <sup>3</sup> para ayuda a su sustentamiento, el cual corra desde primero día de enero deste presente año de cincuenta y ocho."

Nota marginal: "Salario al Maestro Cervantes. Con que venga de tres en tres meses a dar cuenta de lo que ha hecho; donde no, que no corra el salario. Melchor de Legazpi." <sup>4</sup>

Este asiento, hasta hoy pasado por alto, revela que Cervantes debe haber emprendido su "opus magnus" mucho antes de lo que se suponía. Es probable que su discípulo Alfonso Gómez Alfaro, en su apología al fin de los Diálogos Latinos de Cervantes, publicados en 1554, haya pensado en la Crónica al escribir que su querido maestro no solamente estaba dedicado a sus estudios teológicos sino que también enseñaba retórica en la Universidad y estaba "escribiendo otras obras de mucha mayor importancia." <sup>5</sup>

Es probable que una de las obras de importancia que estaba escribiendo fuese la Crónica, porque, a pesar del hecho de que en julio de 1554 Cervantes se presentó a examen de derecho canónico, de que en 1555 recibió órdenes sagradas y de que en 1556 obtuvo su grado de Bachiller en Teología, su manuscrito estaba bastante adelantado en 1557, para que su gran mérito y valor causaran impresión al Ayuntamiento de México, compuesto en su mayor parte de Conquistadores o de descendientes suyos.

Como refiere su discípulo Alfaro que Cervantes había escrito sus diálogos "de ordinario en horas sueltas," puede muy bien presumirse que la primera parte de la Crónica también haya sido producto de horas robadas a sus ocupaciones sacerdotales. El paso dado por el Ayuntamiento revela la absoluta confianza que tenía en el buen juicio y en la capacidad de Cervantes y es tanto más significativo cuanto que contrasta con la indignación que había despertado algunos años antes, en la Nueva España la publicación de

la historia de Gomara. Hasta se había elevado una queja acerca de esta última obra al Emperador Carlos V, suscrita por Luis González, uno de los Regidores de México. Tanto mayor es, pues, el valor de la Crónica de Cervantes, cuanto que es un hecho que su autor y la obra merecieron la aprobación y la sanción del Ayuntamiento de México de 1558.

Como esta Corporación, según parece, no tenía facultades para hacer el nombramiento, pidió al Rey Felipe que nombrara a Cervantes "Su Cronista en la Nueva España." Pero el hecho de que el grupo de conquistadores lo había recomendado para el puesto y lo había escogido como su historiador, explica suficientemente por qué en el año siguiente, en una epístola que se citará más tarde, Cervantes hace alusión a sí mismo como "Cronista de la Ciudad de México."

Los asientos citados son prueba concluyente de que poco después de haber publicado en 1554 sus Diálogos Latinos describiendo la Ciudad de México, Cervantes de Salazar llevó a cabo su proyecto de escribir la Crónica, que, como declara en el capítulo tercero, había de tratar principalmente del descubrimiento y conquista de la Nueva España. En enero de 1558 tenía escrito lo bastante para que el Ayuntamiento pudiera aquilatar el mérito de su obra y la conveniencia de publicarla. Es una verdadera revelación hallar que, solamente treinta y siete años después de la conquista, el primer Ayuntamiento que se estableció en el Continente Americano dedicó una de sus sesiones a discutir los méritos de una docta obra histórica y procedió, no sólo a conseguir para su autor un honroso nombramiento, sino también a concederle desde luego un sueldo para que pudiera dedicar su tiempo a documentarse y escribirla.

En cuanto a su nombramiento, evidentemente nunca lo otorgó el Rey, puesto que, como se verá, Cervantes escribió una carta nueve años después (en 1567) a Felipe II, pidiéndole lo nombrara su "Real Cronista en latín o castellano."

Es interesante saber que el Ayuntamiento le concedió el sueldo que pedía y que la suma que para cada año le señaló dicha corporación era el doble de la de un Regidor y cincuenta pesos más que los emolumentos que recibió Cervantes como Catedrático de Retórica en la Universidad de México, de 1553 a 1557.

Aunque quizás el Virrey don Luis de Velasco, para quien compuso Cervantes una notable inscripción latina, haya contribuido personalmente al sueldo del Cronista electo, la noticia oficial más antigua de habersele pagado dicho sueldo es el siguiente asiento de las Actas de Cabildo, de fecha 14 de abril de 1559, citado por García Icazbalceta: "Este día, a pedimento del Maestro Cervantes, se le mandó librar el salario que le está señalado por la historia general que desta tierra escribe, y por lo que en ello se ocupa hasta en fin deste mes de abril."

Una nota marginal dice: "Vióse el asiento que no era por más de un año y así el libramiento se mandó dar por un año que son doscientos pesos de tepuzque."

Debe suponerse que dicha resolución haya originado alguna discusión y causado cierta tardanza, porque un mes y diez y nueve días más tarde, Cervantes presentó un ocurso pidiendo que se le pagara todo el sueldo que se le había señalado para el año de 1559.

"Lunes, 19 de junio de 1559. Este día a pedimento del Maestro Cervantes de Salazar, se le prorrogó el salario de doscientos pesos de tepuzque que se le mandaron dar el año pasado por que se ocupa en escribir la historia general destas Indias y que corra desde el principio deste año hasta fin de él."

Dice una nota marginal: "Prórroga al Maestro Cervantes de Salazar."

A este sigue otro asiento, con nota marginal: "Salario al escribiente. Este día, a pedimento del dicho Maestro Cervantes, porque dijo que por no tener escribiente que le ayude a escribir la dicha historia, no podía proseguir en ella, se le mandaron dar cincuenta pesos de tepuzque por un año para que tenga un escribiente, que corra y se cuente desde hoy."

No mucho después de haberse habilitado tan generosamente a Cervantes de Salazar para que escribiera su importante obra, llegó a México la noticia de la muerte del Ex-Emperador Carlos V, ocurrida el 21 de septiembre de 1558, y en vista de ella el Virrey don Luis de Velasco convocó al Arzobispo, a la Real Audiencia y al Ayuntamiento a una solemne junta, en la cual fue acordado celebrar las exequias del extinto Monarca con la mayor pompa y magnificencia posibles. Claudio de Arciniega, "excelente arquitecto" y el "Maestro Mayor" de las obras públicas de la Ciudad de México, proyectaron el suntuoso catafalco, que consistía de una detallada estructura sostenida por numerosas y esbeltas columnas. Pasaron tres meses antes de que pudiese quedar terminado. Se erigió en el espacioso atrio del Monasterio de San Francisco y se exornó, como era costumbre, con complicados escudos, alegorías de la muerte, pinturas, estandartes y cartelas, en las cuales se pusieron varias inscripciones latinas y castellanas en verso y en prosa.<sup>b</sup> No cabe duda de que Cervantes, que ocupaba la Cátedra de Retórica en la Universidad de México y había sido autor de la oración latina pronunciada en su inauguración en 1553, compuso también las principales inscripciones latinas del monumento. Además, como en su juventud había estado en las cortes de España y Flandes, su conocimiento del ceremonial debe haber hecho su colaboración sumamente valiosa para ordenar las solemnes procesiones y ceremonias fúnebre-religiosas que se efectuaron en la Ciudad de México el 30 de noviembre de 1559. Que Cervantes, que de joven había visto algunas veces al Monarca difunto, tomó el mayor interés en las honras fúnebres de Carlos V en la lejana México, lo prueba su resolución de escribir y publicar la descripción de ellas, "porque acto tan célebre, manifestador de la fidelidad y amor que a su rey y señor este Nuevo mundo tiene, era razón que en el Antiguo no estuviese encubierto, y que la Majestad del rey don Felipe nuestro rey y señor supiese cuán lealmente es servido."

En su epístola dedicatoria, Cervantes, llamándose "Coronista" de la Ciudad, refiere que después de haber decidido escribir el libro y dedicarlo al Virrey, como autor principal de la ceremonia, había sido llamado por la "Jus-

ticia y Regimiento," reunidos en Cabildo, y se le había ordenado que escribiese y publicase la obra, bajo el patrocinio del Virrey.

Imprimióse el folleto en México por Antonio de Espinosa en 1560, con el título de "Túmulo Imperial de la Gran Ciudad de México," con portada muy ornamentada y dos grabados del hermoso monumento. El Virrey asume la responsabilidad de la publicación, diciendo que había ordenado que se escribiese una reseña de las honras hechas al difunto Emperador. La Advertencia al Lector, que sigue a la licencia del Virrey y que fue escrita por Zorita, uno de los jueces de la Real Audiencia, indica que el Doctor Cervantes fue el organizador principal de la ceremonia y prueba el alto aprecio en que lo tenían sus conciudadanos. Termina con estas palabras: "Y porque el maestro Cervantes de Salazar lo escribe con la prudencia e ingenio que suele hacer lo demás (como por la obra parece), ruego al que esto leyere, no deje de verlo hasta el cabo, porque le hago cierto que no le desagradará." El Doctor Cervantes tuvo el buen tino de escribir su obra sin ostentación alguna de erudición, describiendo clara y llanamente una ceremonia demuestra cuán complicada era la etiqueta social que se observaba en la Nueva España, cuarenta años escasos después de la conquista, cuando los numerosos naturales que la presenciaron pudieron contrastar las severas exequias celebradas en honor del gran Emperador de los españoles con sus propios antiguos ritos fúnebres.

Es evidente que Cervantes de Salazar debe haber escrito y terminado su "Túmulo Imperial" entre el 30 de noviembre de 1559, día en que se celebraron las exequias, y el 15 de enero de 1560.

En esta última fecha "pareció en este Cabildo el Maestro Cervantes, cronista desta cibdad y dijo: que para mejor servir a esta dicha cibdad en el dicho cargo, y estar más desocupado para escribir, él quería ir fuera desta cibdad y para ello pidió licencia; y asimismo suplicó a esta cibdad se le mande librar lo corrido de su salario, y se le prorrogue para adelante; y visto por los señores Justicia y Regidores, le dieron la licencia que pide, y le encargaron que con toda diligencia y cuidado se ocupe en la escritura de la Crónica general deste reino, y cada mes envíe a esta cibdad un cuaderno de lo que oviere escrito, para que se vea por esta cibdad; y mandaron se le libre lo corrido de su salario, que son doscientos pesos de tepuzque por año; y por un año se le prorroga el dicho salario, según y como lo tuvo el año pasado." Es digno de notarse que ese año no volvió a pedir Cervantes un amanuense con sueldo; pero el hecho de que su Crónica está escrita, desde el principio hasta el fin, del mismo puño y letra, indica que empleó para toda ella a un sólo escribiente.

En dónde pasó Cervantes la mayor parte de su licencia, que duró como un año, sólo puede presumirse. Su obra, sin embargo, prueba que debe haber visitado alguna vez Tlaxcala y Texcoco, en donde obtuvo valiosos datos históricos directamente de los caciques indígenas que vivían en el tiempo de la conquista, o de sus inmediatos descendientes. Que hizo uno o más viajes a Michoacán lo demuestra la afirmación que hace en el último de los quin-

ce capítulos que dedica a esa provincia, de que "de las cosas de Mechtuacán hablará más largo cuando tenga recogidas las memorias y papeles de aquella provincia." <sup>7</sup>

También refiere el trato estrecho que tuvo con don Antonio, hijo segundo y sucesor del infortunado Caltzontzin, que gobernaba Michoacán en la época de la conquista. Refiere que el joven gobernante tarasco "preciábase de tener muchos libros latinos, los cuales entendía muy bien. Era muy gentil escribano y especialmente en castellano escribía con mucho aviso una carta y no menos en latín." <sup>8</sup>

Habíase educado el joven príncipe en la primera escuela de artes establecida en Michoacán en 1551, en Tiripitio, por el célebre fray Alonso de la Veracruz, en el monasterio que allí se fundó en 1537.

En su Crónica, Cervantes hace referencia a fray Alonso de la Veracruz como el profesor bajo cuya dirección había estudiado Teología en la Universidad de México. Hay pues, varios motivos para creer que Cervantes haya visitado Michoacán cuando se ausentó de México en 1560.

Existen pruebas documentales de que salió de la ciudad de México rumbo al norte, puesto que en diciembre de 1560; estuvo en Guadalajara, en donde el Deán y Cabildo del Obispado le encomendaron una importante misión eclesiástica. El y el Vicario Alvaro Gutiérrez fueron enviados al Mineral de Zacatecas para que examinaran todos los libros impresos que allí había, con objeto de confiscar los que hacía poco pusiera el Santo Oficio en el índice de libros prohibidos.

Sabemos de esta misión y de la circunstancia de que acompañaba al "Maestro Cervantes" un paje ladrón, llamado "Luisico," por el hecho de que posteriormente fueron robados varios libros de las cajas en que habían sido empaquetados para trasladarlos al Santo Oficio de la Ciudad de México. <sup>9</sup>

Después de cumplir con su cometido, Cervantes regresó a la Ciudad de México. El 3 de enero de 1561 volvió a presentarse al Ayuntamiento. Parece que durante su ausencia se habían interrumpido, tanto el pago de su sueldo como la entrega de los cuadernos de su manuscrito, porque "este día mandaron dar libramiento al Maestro Cervantes, Cronista desta Cibdad, de todo lo que se le debe de su salario que por esta cibdad le está señalado hasta en fin del año próximo pasado, conforme al asiento que se le hizo con él." Una nota marginal dice: "Libramiento al Maestro Cervantes."

"Este día los dichos señores México platicaron sobre el asiento que esta cibdad tiene dado con el Maestro Cervantes, Cronista desta Cibdad, para la obra que hace de la Conquista desta Nueva España, e visto lo que en ello se ha hecho le hubieron e acrecentaron el dicho tiempo por todo este presente año con el salario que le está señalado."

El mismo, en una declaración que rindió y que se citará más adelante, habla de otra visita a Zacatecas, motivada indudablemente por el robo de libros prohibidos de la cual regresó a la Ciudad de México en Febrero o Marzo de 1562, lo que explica por qué en enero de 1562 no rindió ningún informe al Ayuntamiento, como en los años anteriores, a pesar de que fenecía la



prórroga que se le había concedido. Estaba entonces lejos de la capital, quizá preparando una buena entrega de manuscritos, después de haber sido interrumpida su labor histórica por su misión eclesiástica a Zacatecas.

Pero en agosto de 1562 pudo cumplir con su compromiso porque el día diez y siete de dicho mes, "... los dichos Señores México platicaron sobre el Maestro Cervantes de Salazar, a quien por esta cibdad se mandó escribiese la Crónica de la Conquista desta Nueva España, ha entendido en la hacer y se le señaló doscientos pesos de oro por cada un año de los que entendiese en ello e ha dado ciertos cuadernos que sobre lo susodicho ha hecho, e porque el tiempo que le fué señalado es cumplido e conviene que la dicha Crónica se acabe como está acordado, mandaron que el dicho Maestro Cervantes prosiga la obra que tiene comenzada e le prorrogaron un año más, que corra desde hoy e se le libre lo corrido hasta hoy conforme al asiento que con él se hizo." En nota marginal: "Prorrogóse el Maestro Cervantes."

Esta es la última referencia a Cervantes de Salazar y a su Crónica, que contienen las Actas de Cabildo, y no lleva nota marginal alguna que apunte el pago de su sueldo durante la prórroga que se le concedió y que se cumplía en 17 de agosto de 1563. La deducción natural de que Cervantes no volvió a hacer entrega alguna de su historia, o de que nunca la concluyó definitivamente, la corrobora el manuscrito original de su obra.

Este está incompleto y termina con el título de un capítulo que quedó sin escribirse. Esto y el hecho de que el manuscrito consiste en diez y nueve partes, cosidas y numeradas por separado, y hoy encuadernadas juntas, no dejan lugar a duda de que es el ejemplar original escrito por el amanuense que empleó Cervantes y que éste iba presentando periódicamente por entregas al Ayuntamiento.<sup>10</sup> Claro está que nunca se cumplió muy al pie de la letra la estipulación, formulada por hombres poco familiarizados con las dificultades que asedian a los historiadores, de que cada mes se enviara un cuaderno al cabildo para su inspección, ni podía haberse cumplido con mucha exactitud, dadas las interrupciones que tuvo que sufrir la obra.

Al considerar bajo qué circunstancias Cervantes escribió su Crónica, se comprende que su obra tuvo que ser interrumpida más de una vez, puesto que forzosamente tenía que dedicar su tiempo y sus energías a otros asuntos.

Apenas se había puesto, en 1559, a escribir su obra con toda dedicación, dictándosele al escribiente que se le había proporcionado, cuando la muerte del Emperador lo obligó a tomar parte en el proyecto de las exequias imperiales y después a escribir su reseña de la ceremonia.

A principios de 1560 pidió permiso para ausentarse de la capital, con objeto de poder dedicar más tiempo a su trabajo. Por supuesto que el estar escribiendo una obra histórica para el Ayuntamiento no lo dispensaba de atender sus deberes sacerdotales. En diciembre de 1560 y en abril de 1561, cumplió con una misión eclesiástica que le fué confiada por sus superiores.

Que el Ayuntamiento se daba plena cuenta de que imprescindibles que hacían del autor impedían el progreso de la obra, parecen probarlo las repetidas prórrogas que le concedía.

En agosto de 1562, en que se hizo el último asiento relativo a Cervantes, se hallaba México en vísperas de uno de los más agitados períodos de su historia colonial, que empezó con la llegada de don Martín Cortés, hijo y heredero del Conquistador, primero a Campeche en 1562 y en la primavera de 1563, a México. El arribo del joven Marqués debe haber sido un acontecimiento sumamente grato para Cervantes, adicto amigo personal y entusiasta admirador de Cortés, especialmente cuando coincidía con su promoción a un honroso puesto eclesiástico.

El 16 de marzo de 1563 Cervantes de Salazar, se presentó ante el Cabildo en consejo con un Real Decreto en que Su Majestad le concedía una canongía en la Santa Iglesia de México y en obediencia de él, el Deán y Cabildo le dieron posesión de dicha canongía en debida forma, "pacíficamente y sin disturbio."<sup>11</sup> En el próximo Cabildo, celebrado tres días después, asistió por primera vez con manto capitular. Apenas había transcurrido un mes desde su promoción cuando se vió envuelto, involuntariamente, en el acre pleito que hacía años existía entre el Arzobispado Montúfar, a la sazón jefe de la Orden Dominicana en la Nueva España y antiguo Censor de la Inquisición, y el Dr. Chico de Molina, Deán de la Catedral de México. Había llegado a su colmo en el otoño de 1562, cuando el Deán protestó violentamente y con destempladas voces contra la perentoria detención del Arcediano por orden del Arzobispo, quien entonces mandó que el Deán quedara detenido en su residencia, bajo pena de excomunión. Se abrió entonces una información por el Arzobispado y los miembros de su casa se apresuraron a atestiguar que habían oído hablar a Molina "con toda pasión, cólera y enojo posible"<sup>12</sup> contra Su Señoría y que a menudo habían oído hablar del "odio y mala voluntad" que le tenía el Deán.

Debe estudiarse detenidamente la información original, porque no sólo revela algunas de las condiciones bajo las cuales vivió y trabajó Cervantes, sino porque también arroja luz sobre su carácter y su empeño de no verse mezclado en el pleito eclesiástico, que no era más que uno de los muchos de aquella época. Se cerró la información en noviembre de 1562 y el incidente parecía haber terminado, cuando, el 21 de abril de 1563, poco más de un mes después de que Cervantes de Salazar hubiera tomado posesión de su asiento en el coro de la Catedral, fué citado por el Arzobispo, quien le "mandó que jurase, y el dicho maestro dijo que suplicaba a S. Sria. Rma. le dijese sobre qué juraba y S. Sria. Rma. le mandó jurase e que después le declararía para qué era llamado, el cual juró por Dios nuestro Señor e por las órdenes sacras que recibió, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese e fuere preguntado."<sup>13</sup>

Se le preguntó primero si conocía al Deán Molina, y naturalmente contestó afirmativamente. Entonces se le dijo que el Arzobispo había sabido que en presencia de Cervantes de Salazar y otras personas el Deán había "dicho palabras muy desacatadas contra su prelado y otras palabras escandalosas, de que las personas que las han oído están muy escandalizadas." Díjose a Cervantes que declarase lo que de esto sabía, y contestó; "que él ha poco

que es canónigo de la dicha santa Iglesia, y que de otros tenía S. Sria. de quien informarse, e pedía e suplicaba a S. Sria. le oviese por excusado en responder a lo que le es preguntado, porque no querría tener pasiones ni pendencias con el dicho deán, ni contra persona." 14

Entonces el Arzobispo "dijo, que sin embargo de lo dicho por el dicho maestro, le mandaba e mandó, demás del juramento que tiene hecho, so pena de excomunión mayor, *única pro trina canonica monitione premissa, late sententia*, que diga e declare lo que sabe."

El notario en persona notificó a Cervantes el mandato del Arzobispo, y "por temor de la dicha excomunión e so cargo del juramento que tiene fecho," el Canónigo Cervantes rindió su involuntaria declaración.

Dijo "que puede haber diez o once meses, poco más o menos, que este testigo vino de las Minas de Zacatecas, y desde entonces este testigo conoce al dicho deán, e le ha tratado e comunicado muchas veces, e que algunas dellas ha sentido y entendido que el dicho deán tiene enemistad a S. Sria. Rma. porque el dicho deán se le ha quejado a este testigo, diciendo que S. Sria. Rma. le había afrentado e mandado que no predicase. . . . Le ha oído decir al dicho deán, delante de otras personas, palabras contra S. Sria. Rma. de enemistad y odio. . . . Y antes desto, tres o cuatro o cinco días, dijo a este testigo el dicho deán, que él había comenzado a destruir a S. Sria. Rma. . . . y que venido el visitador (Valderrama) él acabaría de destruir a S. Sria. Rma. . . . e que es público e notorio entre las personas eclesiásticas de la dicha Santa Iglesia, e de otras personas de calidad de esta dicha cibdad, tener el dicho deán enemistad y odio contra S. Sria. Rma." 15

"Preguntado si sabe este declarante qué es la causa porque el dicho deán tiene la dicha enemistad y odio contra S. Sria. Rma., dijo que a lo que este testigo tiene entendido, es que porque S. Sria. Rma. había procedido contra el dicho deán sobre unas proposiciones que el dicho deán dijo en las casas arzobispales, y porque se dice les había enviado a España, e por que dicen que S. Sria. Rma. le mandaba que no predicase después que pasó de las dichas proposiciones, e que se acuerda este testigo que el dicho deán se le quejó a este testigo, luego que vino de las dichas minas de Zacatecas, de S. Sria. Rma. e de algunos frailes dominicos, diciendo que lo habían apretado y perseguido sobre las dichas proposiciones, diciendo a este testigo que lo que él había dicho había muchos que lo tenían. . . ." 16

No cabe duda de que Cervantes de Salazar se hallaba en situación bien difícil y delicada entre el intolerante Arzobispo y el Deán Molina, especialmente ocupando éste la Cátedra de Teología en la Universidad de México. Su manifiesto deseo de no servir de testigo en contra del Deán el no haberlo hecho hasta que fué amenazado con excomunión mayor, y el haber estudiado teología más tarde, bajo el Deán, explican ampliamente la enemistad que más tarde le demostraron el Arzobispo y su sucesor Moya de Contreras, fraile dominico que instituyó la Inquisición en México. Los desfavorables informes que del doctor Cervantes remitieron ambos prelados a España se comentarán más tarde, así como las alabanzas que éste mereció de sus con-

temporáneos y que deshacen por completo las calumnias de aquéllos. Pero era de esperarse la destrucción del Deán Molina, a fin de cuentas. Sin embargo, es sorprendente cómo pudo resistir durante tanto tiempo los ataques de los que se unieron para conspirar en su contra. A pesar de la enemistad de su Arzobispo y de la persecución de ciertos dominicos, el Deán siguió ocupando la Cátedra de Teología en la Universidad. Cuando llegaron a México don Martín Cortés, en 1563, y más tarde el enviado especial del Rey, el poderoso Visitador Valderrama, Cervantes parece haber llevado buena amistad con ambos. El Visitador se alojó durante los tres años de su estancia en México en el palacio del joven Marqués del Valle, que fué el centro de la vida social en México. El Deán Molina los visitaba constantemente y él fué el escogido para bautizar a los mellizos de Martín Cortés en la Catedral, el 30 de junio de 1566. El suceso fué celebrado con una pompa y magnificencia que fueron severamente censuradas por los muchos enemigos del joven Marqués y sus íntimos, uno de los más encarnizados de los cuales era el Virrey don Luis de Velasco. No puede haber duda de que también Cervantes de Salazar visitaba con frecuencia y era bien recibido en el palacio. Entusiasta admirador de Hernán Cortés, a quien había visto a menudo en la Corte de España, había escrito exagerados elogios de su conquista de México, en la epístola dedicatoria que encabezaba su obra "De la dignidad del hombre," publicada en 1546.

Los jóvenes amigos de don Martín Cortés, que en su necedad estaban jugando con fuego al expresar públicamente, aunque como en broma, su opinión de que después de todo el hijo del descubridor y conquistador de la Nueva España tenía mayor derecho de señorear y gobernarla que el Rey de España, pueden muy bien haber sido inspirados por las siguientes frases acerca de Cortés que años antes escribiera Cervantes: . . . "sus hazañas manaron de sólo V. S. y a él sólo se debe dar la gloria; pues está cierto que sin ayuda de rey alguno, V. S. como magnánimo Capitán, tomó la empresa de las Indias, donde en breve tiempo, más presto que Alexandre o César, venció tantos millones de hombres, y conquistó tan gran espacio de tierra, que no sin causa los cosmógrafos la llaman el *Nuevo Mundo*, y con razón: pues ninguno de los antiguos supo si había lo que V. S. ha conquistado y sugestado a la Corona Real. Alexandre con los macedonios, siendo rey, y Julio César con los romanos, siendo emperador, conquistaron las provincias que leemos; y V. S. acompañada de sola su virtud, sin otro arrimo, vino a igualarse con ellos, y no sé si diría más bien a ser mejor. Por donde está claro cuál debía a su virtud esclarecida y maravillosa, pues bastó que sola su persona viniese a ser señor de tantos caciques y señores." <sup>17</sup>

Entre 1563 y 1566, probablemente no había personaje más respetado, admirado y popular en México, especialmente entre el grupo de los entusiastas hijos de conquistadores, que formaban una especie de corte alrededor de don Martín Cortés, que Cervantes de Salazar, el erudito y distinguido latinista, caballero, historiador y eclesiástico. Pero durante la mayor parte del tiempo que estuvo en México don Martín, el Canónigo Cervantes estu-

vo completamente dedicado al estudio de la Teología en la Universidad de México.

Era eminentemente justo que el letrado que había inaugurado la Universidad con un discurso en latín fuera el primero en recibir un grado en dicha Institución. Las primeras páginas del voluminoso registro, manuscrito y forrado en pergamino, de los grados conferidos por la Universidad, contienen noticias del procedimiento seguido por el candidato y conservan tres firmas suyas, que presentan ligeras pero curiosas variantes.<sup>18</sup>

El 2 de enero 1566, Cervantes de Salazar, matriculado como "Canónigo de la Catedral, Maestro de Artes y Bachiller de Teología," inició lo que se llamaba su "proceso," presentándose ante la Facultad de la Universidad y pidiendo en debida forma el título de "Bachiller licenciado de Santa Teología." Entonces apoyaron su candidatura dos de los más eminentes eclesiásticos de México y un seglar. El primero, el Canónigo Pedro Garcés declaró: "que conoce al dicho maestro Cervantes puede haber catorce años poco más o menos, e sabe este testigo que el dicho maestro Cervantes ha estudiado y estudió la facultad de Teología e pasó sus cursos oyendo al padre fray Alonso, maestro en Santa Teología e catedrático que fué desta dicha Universidad y este testigo le vido graduarse de Bachiller en dicha facultad de Teología, e le dió el grado de Bachiller el muy Ilustre y Reverendísimo señor don fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, e después acá este testigo ha visto al dicho Maestro Francisco de Cervantes Salazar estudiar e trabajar con toda solicitud e cuidado por sí y enseñándole a otros estudiantes e haciendo muy gran fruto, y este testigo oyó muchas cosas del dicho maestro Cervantes de la dicha facultad e así mismo le ha visto este testigo predicar muchas veces en esta Santa Iglesia de México y en otras iglesias della, donde concurría el Virrey que fué desta Nueva España y la Audiencia Real de ella, y este testigo ha visto que el dicho Maestro Cervantes tiene muy buena librería en la dicha facultad de Teología e sabe que es clérigo presbítero e le ha visto muchas veces decir misa en la dicha Santa Iglesia de México y este testigo sabe que el dicho Maestro Cervantes es hombre de buena vida e fama e por tal es habido e tenido comunmente reputado, y este testigo asimismo vido y se halló presente que el dicho Maestro Cervantes repitió en la dicha Universidad desta Ciudad de México y es Licenciado en Teología e le vido hacer otros muchos actos públicos e colectivos e tener conclusiones públicamente en presencia de mucha gente que estaba presente."<sup>19</sup>

El segundo testigo, el Bachiller Cristóbal Cevadillo, que ocupaba la Cátedra de Decretales en la Universidad, declaró que "ha visto al dicho Bachiller Francisco de Cervantes tener actos públicos en Teología, en esta dicha Universidad, delante de mucha gente e letrados de la dicha facultad e asimismo vió este testigo que el susodicho hizo su repetición puede haber tres meses poco más o menos en la dicha Universidad a salir de ello muy honrosamente. E ha visto asimismo este testigo que el dicho Francisco de Cervantes leyó ordinariamente en el dicho claustro e que le ha visto asimismo

predicar en esta Santa Iglesia mayor desta Cibdad y en otras Iglesias della e ha oido desde que el dicho bachiller Cervantes ha predicado en latín en la dicha Universidad muchas veces muy loablemente, e que le tiene por hombre letrado e le ha visto tener libros de la dicha facultad porque este testigo muchas veces ha estado en su estudio, e dijo que le tiene por buen cristiano e de buena vida e fama é costumbres e buen sacerdote e que le ha visto muchas veces decir misa en esta Santa Iglesia de México.<sup>20</sup>

El tercer testigo, Licenciado Esteban de Portillo, declaró: "que conoce al dicho Bachiller Francisco de Cervantes puede haber catorce años poco más o menos, e que en este tiempo este testigo le ha visto estudiar en la dicha facultad de Teología a que asimismo este testigo le vido al dicho Bachiller Francisco de Cervantes graduarse Bachiller en dicha Universidad de México puede haber más tiempo de siete años e vido que le dió el grado de Bachiller en Teología el Reverendísimo Arzobispo de México don fray Alonso de Montúfar, e que se refiere a el título de Bachiller que el dicho Francisco de Cervantes tiene e que después acá este testigo asimesmo le ha visto estudiar en dicha facultad de Teología e tener libros della en su casa e le ha visto leer públicamente en la dicha Universidad e tener actos públicos e conclusiones, e que asimesmo le oyó este testigo repetir en la dicha Universidad en la dicha facultad de Teología en presencia de muchos doctores de la dicha facultad, e le ha visto predicar en la santa Iglesia y en otras partes de la dicha Cibdad de México, y que en la dicha Universidad le ha visto predicar en latín en presencia de muchas personas e que le tiene por persona hábil e buen cristiano e de buena vida e fama e que por tal es habido e tenido en esta dicha Cibdad de México e saber que es clérigo de misa porque le ha visto muchas veces decir misa."<sup>21</sup>

El 19 de enero, Cervantes presentó su título de Bachiller en Teología y al día siguiente, en la tarde, acompañado de muchos doctores y otras personas fué en procesión a la catédral en donde, llegada la noche, y obedeciendo las órdenes del Maestre-escuela y otros doctores, entró a la sala junto a la capilla del Santísimo Sacramento, para ser allí examinado. Fueron sus examinadores el Deán Chico de Molina (¡Quién había de decirle que de allí a pocos meses sería prisionero de la Inquisición y estaría a la merced de sus antiguos enemigos los dominicos!); el Precentor de la catédral Barroso y el fraile dominico y escritor Bartolomé de Ledesma, que había venido a México con el Arzobispo Montúfar, que después sucedió al doctor Alonso Chico de Molina como Catedrático de Teología y más tarde fué Obispo de Oaxaca y murió en olor de santidad. "En el dicho claustro luego al instante el dicho señor Maestrescuela juntamente con los dichos señores tres doctores examinadores dijeron que hacían y habían fecho la dicha aprobación del dicho Maestro Cervantes de común consentimiento por le haber hallado hábil y suficiente para el grado por cuanto había leído y respondido bien, con aditamento y aclaración que por causas que para ello les movia mandaban y mandaron que el dicho Maestro Cervantes no se pueda hacer Doctor en la dicha facultad de Teología dentro de año y medio primero si-

guiente, el año preciso y el medio voluntario, lo cual se remitía a la voluntad de la mayoría de los dichos señores Maestrescuela y doctores y así lo pronunciaron y mandaron." 22

Cuando se leyó este decreto al Canónigo Cervantes, el 26 de enero de 1576, apeló a los catedráticos y doctores, pidiendo que no se le hiciera sufrir más demora en vista de la cantidad de trabajo y estudios que había hecho en la Universidad, etc.

"Estando juntos e ayuntados en la Santa Iglesia de México el señor Maestrescuela y los dichos señores doctores examinadores, visto lo pedido por dicho maestro Francisco de Cervantes, en la respuesta que dió al auto pronunciado por los dichos señores doctores, dijeron que el dicho señor Maestrescuela consulte con dos letrados juristas cual se le confiere, para que vean si lo pedido por el dicho maestro Cervantes ha lugar y que siendo así conceda e dispense como el dicho maestro Cervantes lo pide." 23

"En la Ciudad de México desta nueva España, a veinte y siete días del mes de enero de mil quinientos e sesenta y seis años, visto por el dicho señor Maestrescuela los autos seguidos en este proceso y el parecer juntamente de los dichos señores licenciados Carbajal y Sedefio desta otra parte, cuando siendo de sus nombres, y lo pedido por el dicho licenciado Francisco de Cervantes Salazar dijo que en cuanto a derecho podía e debía daba e dió licencia al dicho licenciado Francisco Cervantes de Salazar para que desde hoy en adelante, libremente y sin impedimento alguno, se pueda presentar e presente para Doctor en Santa Teología y para ello interponía e interpuso toda su autoridad que tenía de cancelario de la Universidad de México conforme a derecho." 24

Como un mes después de que el doctor Cervantes obtuviera su grado, el Visitador Valderrama abandonó la ciudad de México para regresar a España y llevó consigo el precioso y único manuscrito de la "Crónica de la Nueva España," que había quedado incompleto en poder del Ayuntamiento de México desde agosto de 1562, fecha en que el autor hizo su última entrega.

Antes de tratar pormenorizadamente del Manuscrito de la Crónica y de la suerte que corrió, vamos a presentar todos los datos que hemos podido recoger acerca de la vida del doctor Cervantes.

No existe prueba fehaciente de que estuviera complicado en la famosa "conspiración" contra la corona de España, en que se vieron envueltos todos sus amigos, cuya trágica suerte debe haberlo afectado hondamente. Indudablemente estuvo presente, el 30 de junio, en el suntuoso bautizo que de los nietos mellizos de Hernán Cortés celebró el Deán Chico de Molina. El 16 de julio supo que los jueces de la Audiencia habían arrestado como traidor a don Martín Cortés al mismo tiempo que a los dos medio-hermanos de éste y a buen número de sus amigos.

El Arzobispo Montúfar y los frailes dominicos, que habían demostrado tanta enemistad al Deán Chico de Molina, tuvieron la satisfacción de consignar a éste a la cárcel del Arzobispado, junto con varios otros sacerdotes acu-

sados de complicidad con el Marqués. En marzo del año siguiente, don Martín Cortés, bajo su palabra honrosamente empeñada, marchó a Veracruz, en donde se embarcó rumbo a España en el mismo buque en que iban, en calidad de prisioneros, don Luis Cortés y el Deán Chico de Molina que era de noble familia. Este,—cosa inevitable,—fué consignado a los inquisidores de Sevilla y sufrió un juicio tanto por sus opiniones teológicas cuanto por su supuesta traición.

El tormento que se le dió fué tan fuerte que perdió el uso de un brazo para el resto de su vida; pero no confesó nada. Fué privado de su rango y títulos, y probablemente acabó sus días en la cárcel. Cervantes de Salazar, en cuya Crónica se echa de ver su parcialidad no sólo hacia Cortés sino también al conquistador Alonso de Avila, tuvo la pena de ver a los dos hijos de éste ejecutados por traidores; al hijo y heredero de Hernán Cortés desterrado de las Indias y privado de sus estados y a Martín Cortés, el hijo de Cortés y de doña Marina, püesto a cruel tormento en México. Los hijos de muchos otros conquistadores, cuyas proezas había referido en su gran obra, también habían sido encarcelados y arruinados. Buena cuenta debe haberse dado de la conmoción que sacudió desde sus cimientos la estructura social erigida por los conquistadores. Sin embargo, supo, según parece, permanecer alejado del alboroto y ciertamente disfrutó la estimación y consideraciones de todos, dedicándose a sus estudios y deberes eclesiásticos, como se verá por lo que sigue. En marzo de 1567, intentó obtener un nombramiento que lo pusiera en condiciones de dedicarse por completo a sus investigaciones históricas, a las cuales parece haber tenido siempre gran afición. Dirigió directamente al Rey Felipe II, en el estilo servil de rigor en aquella época, la siguiente carta: reproducida en facsímile en Lámina I.

+

(Sacra) C(atólica) R(eal) M(agestad.)

El doctor Cervantes de Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia de México, beso los reales pies de Vuestra Magestad y digo que ha diez y seis años que estoy en estas partes ocupado siempre en leer en estas scuelas que Vuestra Magestad fundó, y de siete años a esta parte en escribir la Crónica desta Nueva España, cuya parte llevó el licenciado Valderrama, del Vuestro Consejo y Visitador que fué desta Nueva España, y en predicar el Santo Evangelio. Soy graduado, como parescerá por los testimonios que envió, de Bachiller en Cánones, Maestro en Artes y Doctor en Santa Teología. He servido de lo que dicho tengo a Vuestra Magestad con todo cuidado. Suplico sea servido hacerme merced del cargo de Coronista en latín o en castellano y de alguna otra dignidad, atento a que Vuestra Magestad fué servido presentarme a la chantría desta iglesia no viniendo a ella el Licenciado Barbosa a quien estaba proveida, el cual a la sazón era Deán de Puerto Rico, el cual vino y no hubo efecto la merced que a mí se me hizo. En lo cual Vuestra Magestad me hará merced y descargará su Real conciencia. Nuestro Señor guarde la S(acra) C(atólica) R(eal) P(ersona) de vuestra Magestad y acres-



S. C. D. M.

Yo doctor en unives de Salamanca Caronigo de la santidad  
 y gloria de Dios Despo los Reales Ind de V. mag  
 y digo que ha diez y seis años que soy conde  
 de Panto por un año siempre si en en estas siue las que  
 mag fundoy si siete años y media. Parte y escriuirla  
 conica de esta nueva España con la Parte uno de la con  
 vel de Navarra del Rio con sepe y ussi todos que fue  
 esta nueva España y en predicar el santo Evangelio  
 soy graduado como Pares con por los testamentos q' Obis  
 de Telle encano nes Maestro en artes y doctor en sancta  
 theologia de seruido de lo que diendo tiempo a V. mag  
 conde con dudo sup' sea seruido de esta m. M. del cargo  
 de cono msta de la tina de en castellano y de alguna se ha dym  
 da de atento aque con fue fundado. Presenta me de la dha  
 con de de y glosa no veni conde a dilla el dho. Para dha de  
 que en esta. Dmunda el qual a la sazón es de on de Panto  
 de de el qual uno y no dudo e feda la M. que uno de  
 me de de. Anlo qual V. mag. Me dha m. y de  
 ca que de de de con unca de mo y quatro de de  
 C. D. P. de V. mag. y de de de de de de

Yo, el doctor y señores como sus subditos y naturales  
De fecho mes de Mayo veinte y nueve de Mayo 1867

S. C. P. M.

D. N. A. Sumate Vassallo  
y capellan de Suo Realz. P. de  
y M. de P. de

El doctor Cerritos  
de Salinas

certe con mayores estados y señoríos, como sus súbditos y naturales deseamos. De México, veinte y nueve de marzo de 1567.

S(acra) C(atólica) R(eal) M(agestad.)

De Vuestra Magestad humilde Vasallo y Capellán que sus Reales pies y manos besa.

“El Doctor Cervantes de Salazar.”<sup>25</sup>

Mientras se resolvía este asunto, casi ocho meses más tarde, fué concedido al peticionario la dignidad de Rector de la Universidad, cargo que debe haberle sido especialmente grato.

Que la Facultad de la Universidad tenía a Cervantes en alta estimación lo prueba el siguiente asiento en su Crónica:

“Se trató en diez de noviembre de 1567 de elegir Rector y en atención y por lo que convenía a la utilidad de la Universidad, que se diese el dicho cargo a persona de autoridad y utilidad y porque de la del Doctor don Francisco Cervantes de Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, concurrían las calidades que se requieren, todos los electores unánimes y conformes le eligieron por Rector de esta Universidad, sin perjuicio de los estudiantes della y porque no hubo al presente estudiante tan bastante como se requiere para el dicho cargo. . . . (hizo) el juramento que se acostumbra y fué admitido y jurado por Rector dicho doctor don Francisco Cervantes de Salazar.”<sup>26</sup> “Se le notificó y aceptó el cargo, que ejerció desde la fecha citada hasta el 10 de noviembre del año siguiente de 1568, habiendo asistido, según parece, a todas las funciones de la Universidad. Mientras el Dr. Cervantes desempeñaba el puesto de Rector de la Universidad, el Cabildo de la Catedral, en junta celebrada el ocho de enero de 1568, lo nombró “Contador,” para reemplazar a Pedro Cuadrado, que durante diez y ocho años había desempeñado el cargo de “Auditor de la Santa Iglesia y Notario Apostólico.” El hecho de que las cuentas, que rindió este funcionario de los diezmos, que se le habían confiado de 1550 a 1568 inclusive, lleven fecha de 19 de octubre de 1569, o sea de un año, nueve meses y diez y nueve días después de haber entregado su puesto al Dr. Cervantes, hace sospechar que la auditoría de éste fué tarea difícil y quizás hasta desagradable. Que le originó enemistades lo indica la maliciosa alusión que a él hace la postdata, anónima, sin fecha, y escrita con letra distinta de la del resto del documento, de una lista de los Prebendados de la Catedral. En esta lista, cada nombre de los Canónigos y Prebendados va acompañado de un breve comentario acerca de su carácter. El nombre del Dr. Francisco Cervantes va seguido de la crítica “teólogo y buen latino, hombre viejo y de poca experiencia en las cosas del coro e iglesia.”<sup>27</sup>

Inmerecida importancia dan a esta crítica los biógrafos del Dr. Cervantes, quienes, bajo la autoridad del Sr. García Icazbalceta, la atribuyen al Arzobispo Montúfar. Pero serias investigaciones demuestran que el desfavorable comentario no puede atribuirse a tan respetable autoridad, puesto

que el Arzobispo murió, a los 80 años, el 7 de marzo de 1569, que la relación de Cuadrado está fechada siete meses más tarde, el 16 de octubre del mismo año, y que la postdata explicativa es naturalmente muy posterior. Es verdad que la relación de Cuadrado fué enviada a España con los informes del Arzobispo Montúfar, pero claro que después de la muerte de éste, por el Cabildo que gobernó la iglesia hasta 1573, en que el fraile dominico don Pedro Moya de Contreras, fué consagrado Arzobispo de México. Entre éste, que fué quien introdujo la Inquisición en México, y el Rey de España, existían estrechas y especiales ligas, que evidentemente le dieron gran ascendencia sobre el monarca, hasta el grado de conseguir que lo nombrara Virrey de México en 1584. Cuando el gran Inquisidor Moya vino de España, trajo consigo a una niña, fruto de la ilícita unión de su hermana con el Rey Felipe, y para ella emprendió la construcción del bien dotado "Real Convento de Jesús María," en el que fué internada por el resto de su vida, rodeada de monjas de origen noble solamente.

Que el Inquisidor Moya de Contreras era enemigo de Cervantes lo prueba plenamente la difamatoria, aunque obviamente falsa y maliciosa información que acerca de él envió al Rey Felipe en 1574, y que comentaremos más adelante.

Era natural que el Inquisidor abrigara prejuicios en contra de un amigo y partidario de Cortés, cuyos hijos se hallaban a la sazón en desgracia, y en contra de un discípulo del Deán Chico de Molina prisionero de la Inquisición por sus ideas liberales. Probablemente también habría oído decir, entre los dominicos, de qué mala gana había declarado el docto Cervantes en contra de Molina, al ser examinado por el Arzobispo Montúfar.

Poca suerte cupo al doctor Cervantes, que el Rey Felipe dirigiera al Inquisidor Moya de Contreras una carta, fechada el 22 de agosto de 1570, en la que, con la acostumbrada tardanza, concedía la petición de ascenso (pero no el puesto de Cronista) que le hiciera el Doctor Cervantes de Salazar en 1567. En esta Real carta que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla y que publicó el señor Medina, el Rey efectivamente nombró al doctor Cervantes para la Cátedra de Profesor de Teología de la Catedral de México (que no había aceptado el Chantre, cuando se le presentó) y nombró sucesor a su canongía; pero pocos meses después, Su Magestad ordenó la suspensión de ambas promociones hasta nuevo aviso. Este cambio lo explica perfectamente el hecho de que mientras tanto el Gran Inquisidor Moya parece haber enviado a España un ocurso pidiendo se hiciese una información de limpieza de sangre del Dr. Cervantes de Salazar. El tono de la contestación que le dió el Consejo de la Inquisición es tan seco y la orden tan perentoria, que más parece una censura por haber dudado de la capacidad del antiguo Secretario del Cardenal Loaysa, quien indudablemente tenía buenos amigos entre sus antiguos compañeros en España.

La carta lleva el sobrescrito:

"Carta recibida en México, 19 de Diciembre de 1571 por el Sr. Inquisidor Moya de Contreras," y dice así:

“Reverendos Señores:

“Por orden del Consejo se ha hecho información de la genealogía del Dr. Cervantes Salazar, Prebendado en la Santa Iglesia de esa Ciudad de México, y habiéndose aquí visto, parece que por ella se prueba suficientemente su limpieza; atento a esto y por la buena relación que tenemos de su persona, ha parecido que concurrieron en ella las demás cualidades que se requieren, le admitáis por Consultor de este Santo Oficio, según y por la forma y orden que se acostumbra en las Inquisiciones de estos reinos. Hacerse ha así y Guarde Dios Vras. Rev. personas; de Madrid XXIII de Junio 1571. Admandatta P. V.’ Firmada por cuatro Licenciados. <sup>28</sup>

Fué probablemente de mala gana que “en México, catorce días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y dos años, el Sr. Inquisidor Doctor Moya de Contreras, estando en su audiencia de la mañana mandó parecer ante sí al dicho Doctor Cervantes de Salazar, y siendo presente, recibió de él juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió la fidelidad y secreto acostumbrado y con tanto fué admitido y recibido por Consultor de este Santo Oficio, conforme a la carta y manda de esta otra parte de los señores del Consejo de Su Magestad de la general Inquisición.—Firmado. El Doctor Moya de Contreras etc.” <sup>29</sup>

Este nuevo honor debe haber caído muy mal al doctor Cervantes, porque, tres meses antes, el 1º de mayo de 1572, había dirigido al Inquisidor General en España una formal súplica que fué encontrada, en el Archivo de Simancas, por el Señor Medina quien la publicó. Demuestra su gran deseo de dedicarse una vez más a sus gratísimas tareas históricas: . . . “Deseo tener cosas que no me ocupasen tanto como la campanilla, para acabar, antes que acabe (muera) la *Historia* y otras cosas que tengo para imprimir.” <sup>30</sup>

Pero la vida de estudio que anhelaba no había de ser suya, porque en el mismo año de 1572, después de haber sido hecho Consejero, dos otros honrosos cargos de confianza y responsabilidad le fueron impuestos por la Iglesia y por la Universidad, respectivamente.

El 20 de octubre, el Cabildo de la Catedral de Puebla lo nombró su representante ante la Inquisición de México. <sup>31</sup> Tres semanas después fué reelecto Rector de la Universidad, y el once de noviembre tomó posesión del cargo, que parece haber desempeñado por dos años en lugar del período usual de uno, puesto que, como hace notar el señor García Icazbalceta, consta que presidió como Rector una junta de la Facultad de la Universidad, el último de febrero de 1573 y otra el doce de junio de 1574.

Su rectoría parece haber sido considerada especialmente benéfica y provechosa, porque todo el capítulo XXX de la Crónica de la Universidad trata “De la elección de Rector del Dr. Don Francisco Cervantes de Salazar y de lo que en su tiempo sucedió.” El suceso principal parece haber sido el restablecimiento de la Cátedra de Retórica, vacante durante varios años, y la concesión de gran número de distintos grados. Prueba de que desempeñó el cargo de Consejero de la Inquisición en 1573 y 1574 la proporcionan los autos de la causa por herejía del francés Pedro Ocharte, impresor

de libros, y de Juan Ortiz, a quien empleaba como grabador de las ilustraciones para las obras que imprimía. Presidida por el Gran Inquisidor Moya de Contreras, celebróse una junta de la Inquisición el 27 de noviembre de 1573, en la cual, después de un examen de la causa contra Ocharte, los miembros del Consejo, entre los cuales aparece el nombre del Dr. Cervantes, votaron por que el prisionero fuera puesto al tormento. Al día siguiente, volvió a juntarse el Consejo y votó porque también Juan Ortiz fuera puesto al tormento "de bueno." Consta que el 22 de diciembre de 1573 el Dr. Cervantes fué uno de los cuatro miembros del Consejo que ese día votaron porque le fuera impuesta pena más severa a Juan Ortiz; otros dos aconsejaron una pena menos dura, pero todos estuvieron unánimes en sentenciarlo a hacer pública abjuración y a pagar una multa, y a destierro perpetuo de las Indias. El 16 de febrero de 1574 aparece el nombre del Dr. Cervantes entre los de los miembros del Consejo que acordaron por unanimidad absolver a Pedro Ocharte.

El 9 de septiembre de 1575, el Dr. Cervantes asistió por última vez a una junta del Cabildo Eclesiástico de México. Cuando éste volvió a reunirse, el 18 de noviembre de 1575, su nombre aparece entre los de los "Muertos o ausentes." Hasta ahora no se ha encontrado la fecha exacta de su muerte ni el lugar de su entierro. Como era canónigo de la Catedral es probable que haya sido inhumado dentro del sagrado recinto. Por informes indirectos sabemos que durante el último año de su vida abrigaba esperanza de obtener una mitra, probablemente con la idea de que en una diócesis lejos de la capital, podría disponer de tiempo suficiente para terminar antes de que acabara su vida, "la historia y otras cosas que tenía para imprimir." Murió sin haber podido satisfacer lo que, según parece, era su mayor deseo, dejando, como dice el Oidor D. Alonso de Zurita, importantes manuscritos que no pudo terminar por le haber cortado el hilo la muerte.<sup>32</sup>

Así murió uno de los más distinguidos y brillantes hombres de letras que vinieron de la Vieja a la Nueva España y cuya memoria estará siempre estrechamente ligada a la historia de la Universidad de México, porque la inauguró con una oración latina, porque fué su primer catedrático de Retórica y el primero que recibió de su facultad el grado de Doctor en Teología. Durante los dos años anteriores al último de su vida, desempeñó el honroso cargo de Rector de la Universidad por segunda vez.

El hecho de que mientras era Rector cumplía también sus deberes de Canónigo de la Catedral, de Consejero de la Inquisición, de Delegado de la Diócesis de Puebla y quizá de Auditor de la Iglesia pone fuera de toda duda la alta estimación en que lo tenían sus conciudadanos, así como su vigor, mental y físico. Al repasar su vida, tal como la revelan las pruebas documentales que se han presentado, llaman la atención las extraordinarias actividad intelectual y versatilidad de Cervantes de Salazar, quien, mientras ocupaba la Cátedra de Retórica en la Universidad de México, estudiaba para obtener grados; pronunciaba oraciones latinas en ocasiones solemnes y predicaba sermones en las iglesias que frecuentaban el Virrey, la Real Au-

diencia y altos dignatarios; que escribió sus famosos diálogos latinos a ratos robados a otros trabajos y que compuso su Crónica en medio de incesantes interrupciones. Ya fuera que sus superiores eclesiásticos, como es probable, pusieran ciertas restricciones a sus trabajos literarios o que sus deberes sacerdotales le quitaran más y más tiempo, el hecho es que entre 1563, en que fué hecho canónigo y 1575 en que murió; Cervantes de Salazar no escribió una sola obra completa. La declaración que bajo juramento hicieron a favor del Dr. Cervantes en 1566, o sea 9 años antes de su muerte, tres hombres de la más alta posición e intachable conducta, y la declaración hecha por orden del Consejo de la Inquisición en 1571, establecen para siempre su buena fama y merecen recapitularse. El canónigo Pedro Garcés, amante de la justicia, declaró que el canónigo Cervantes era "hombre de buena vida, e fama e por tal era habido y tenido comunmente e reputado."

El Bachiller Cervadillo declaró que tenía al Dr. Cervantes "por buen cristiano e de buena vida e fama e costumbres e buen sacerdote e que le ha visto muchas veces decir misa en catedral."

El licenciado Portillo declaró que tenía al Dr. Cervantes "por persona hábil y buena, cristiano e de buena vida e fama e que por tal es habido e tenido en esta Ciudad e sabe que es clérigo de misa, porque le ha visto muchas veces decir misa."

Además, por orden del Consejo General de la Inquisición, se informó al Doctor Moya de Contreras, cuatro años antes de la muerte del Dr. Cervantes, que la limpieza de sangre de éste quedaba probada y que como los Inquisidores tenían excelentes informes de su persona, había de recibírsele como Consejero del Santo Oficio.

Hay que hacer incapié en esta circunstancia, porque pone fuera de toda sospecha el nombre de Francisco Cervantes de Salazar y lo deja limpio de las manchas que sobre él quiso arrojar el informe confidencial y secreto que remitió al Rey Felipe II en 1574 el Inquisidor Moya de Contreras. García Icazbalceta y otros biógrafos del Dr. Cervantes han dado demasiada importancia a este documento; evidentemente no lo analizaron con el debido cuidado, porque si lo hubieran hecho, hubieran visto que el Inquisidor Moya, en su carta al Rey, quiso despojarse de toda responsabilidad diciendo que lo que decían los informes en cada caso había sido declarado bajo juramento y en el mayor secreto, por distintos testigos.<sup>33</sup>

Parece que en el caso del Dr. Cervantes, el Inquisidor se valió de la misma dudosa fuente de que provino el anónimo comentario de la lista de Cuadrado, en la que se describe a uno de los más brillantes literatos mexicanos de aquella época como: "hombre viejo y de poca experiencia en las cosas del coro e Iglesia." Evidentemente la misma secreta y antagonística influencia que había hecho al Rey revocar el nombramiento del Canónigo Cervantes como Maestrescuela de Teología de la Catedral, procuró después destruir con mentiras y calumnias todas las probabilidades que tenía éste de ascender. Pero los pecados de omisión que cometieron en el informe que mandó el Inquisidor Moya son clara prueba de la ninguna sinceridad y de

la malicia con que fue redactado. En lo que pretende ser un informe verídico acerca de Cervantes de Salazar, la afirmación de que estaba reputado como un gran latinista la amengua el comentario de que "con la edad había perdido algo desto," y ni una palabra se dice de las obras que escribió, de los libros que publicó en México, y de que fué Cronista del Ayuntamiento y elocuente predicador. Además de esto omitió decir dicho informe que en el año en que fué redactado, no sólo era el Canónigo Cervantes Rector de la Universidad por segunda vez, sino que también servía a la Iglesia como Consejero de la Inquisición y en otros puestos. Está claro que el autor del informe omitía estos pormenores con el exclusivo objeto de ridiculizar la pretensión que tenía Cervantes de ser obispo y prevenir al Rey en contra de un hombre caduco que estaba olvidando su latín, aseverando por último que el Canónigo Cervantes "no era nada eclesiástico ni hombre para encomendarle negocios." Es evidente que al callar las importantes dotes del doctor Cervantes, que hubieran hecho al Rey Felipe reconocer sus altas prendas, el Inquisidor Moya procuró privarlo del favor del monarca, porque su objeto era que solamente fueran promovidos los individuos que él recomendaba.

No se imaginaba que al designar al Conónigo Pedro Garcés y al Lic. Portillo como muy dignos del Real favor, alabando su integridad, modestia y amor a la justicia, hacía de más peso la declaración que éstos hicieron acerca del carácter del doctor Cervantes y que puso tan de manifiesto la falsedad de las calumniosas especies que transmitió al Rey, tomada de fuentes secretas y anónimas.

Un cuidadoso análisis de los valores respectivos de las declaraciones en pugna acerca del carácter del Dr. Cervantes, seguramente hará que sus futuros biógrafos acepten como prueba concluyente las declaraciones hechas por tres hombres honorables y la lista de los honrosos cargos que desempeñó y releguen los anónimos libelos al olvido que se merecen.

Más que probable es que en sus últimos años, cuando estaban disputándose muy reñidamente la supremacía en México los partidarios de Cortés, sus compañeros de conquista y los opositores de éstos; el Virrey, el Arzobispo Moya de Contreras y sus partidarios respectivos; las diferentes órdenes religiosas y el Clero, el doctor Cervantes haya sido perseguido en alguna forma por aquellos que no opinaban como él.

Quizá nunca haya sabido que se le habían levantado calumnias ante el Rey, puesto que al año escaso de que fueron escritas desapareció de la vida, dejando a la posteridad que pronunciara juicio sobre sus méritos y aquilatará el valor de sus obras no terminadas.

La única de sus obras trunças de la que se sabe algo positivo, es la parte de su "Crónica de la Nueva España," que llevó a España el Visitador Valderrama. Esta circunstancia probablemente lo salvó de su completa ruina, porque mal podría una obra tan elogiosa de Cortés, Alonso de Avila y otros conquistadores, cuyos hijos eran reos de rebeldía contra el rey, escapar la furia de los leales oficiales que condenaron a los hermanos Avila a tormento y a muerte, y a Martín Cortés, el hijo de Doña Marina a cruelísimo tormento.



Hay que suponer que cuando Valderrama entregó la Crónica al Consejo de Indias, que dictaminaba sobre todas las obras acerca de las colonias españolas, fué puesta a un lado como inoportuna y probablemente pasada al Consejo de la Inquisición para su censura, especialmente los capítulos del Libro I que describen los ritos y festivales, calendario y demás de los antiguos mexicanos. Esta censura era obligatoria y tanto más imperiosa cuanto que coincidía con el establecimiento de la Inquisición en México por Moya de Contreras, y las autoridades eclesiásticas españolas estaban de acuerdo en que sería necio conservar la memoria de las prácticas idólatras que el Santo Oficio estaba procurando extirpar.

Fué indublemente a pedimento de la Inquisición que, en Real Cédula de 16 de agosto de 1572, ordenó Felipe II al Virrey de Nueva España que se le enviaran copias de todos los documentos importantes que se conservaran en los archivos y los originales de obras históricas del país, de autores seculares o eclesiásticos, no sólo de lo que hubiera ocurrido en el lugar, sino también de las costumbres y antiguallas de los indios.

Cinco años más tarde, en abril de 1577, es decir dos años después de la muerte de Cervantes de Salazar, el Rey envió otra real Cédula al Virrey Martín Enríquez, en la que le dice: "Por algunas cartas que nos han escrito de esas provincias, habemos entendido que Fray Bernardino de Sahagún, de la Orden de San Francisco, ha compuesto una historia Universal de las cosas más señaladas de esa Nueva España la cual es una compilación muy copiosa de todos los ritos, ceremonias e idolatrías que los indios usaban en su infidelidad, repartida en doce libros y en lengua mexicana; y aunque se entiende que el celo del dicho Fr. Bernardino había sido bueno y con deseo que su trabajo sea de fruto, ha parecido que no conviene que este libro se imprima ni ande de ninguna manera en esas partes, por algunas causas de consideración; y así os mandamos que luego que recibáis esta nuestra Cedula, con mucho cuidado y diligencia procuréis haber estos libros y *sin que de ellos quede original ni traslado alguno*, los envíes a buen recaudo en la primera ocasión a nuestro Consejo de las Indias, para que en él se vean; y estaréis advertido de no consentir que por ninguna manera, persona alguna escriba cosas que toquen a supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían, en ninguna lengua, porque así conviene al servicio de Dios nuestro Señor y nuestro." <sup>34</sup>

Es evidente que en vista de dichos decretos, cualquier copia o notas que hubieran quedado en México de la Crónica de Cervantes de Salazar, o se enviarían a España o se destruirían, para que en caso de que los censores decidieran alterar o suprimir del todo esa y otras obras, pudieran hacerlo sin dejar rastro alguno.

Además del original de su Crónica de la Nueva España, hay otro manuscrito, anónimo y trunco que está indudablemente relacionado con Cervantes de Salazar, a saber, el "Libro de la vida que los indios antiguamente hazían y supersticiones y malos ritos que tenían y guardavan," que se conserva en la Biblioteca Nacional de Florencia, perteneciente a la Colección Magliabecchi. <sup>35</sup>

El texto de este manuscrito describiendo ciertas fiestas de los indios es idéntico palabra por palabra, a parte del Capítulo XXVIII de la Crónica de Cervantes de Salazar, en que el autor dice: "Las fiestas con que los indios contaban sus meses y años no eran tan principales y solemnes que no hubiese otras extravagantes, en las cuales hacían muy mayor fiesta y solemnidad del demonio de las cuales diré algunas por cumplir con mi propósito, *dexando las demás para su tiempo y lugar, con otras cosas peregrinas y dignas de saber, de las cuales se hará libro por sí.*"

Los dibujos de los dioses que aparecen en las páginas 32, 33, 44, 55 y 91 del Códice Magliabecchi, están reproducidos en la portada grabada de la "Descripción de las Indias," de Antonio de Herrera, publicada en 1601, obra en la cual Herrera transcribió trozos enteros de la Crónica de Cervantes de Salazar, sin decir de donde las tomó. Queda pues probado que a un mismo tiempo se hallaban en manos de Herrera la Crónica de Cervantes y el manuscrito intitulado "Libro de la vida de los Indios".

La suerte de este último parece estar estrechamente ligada con la del manuscrito original de la gran obra del padre Bernardino de Sahagún acerca de la cual dictó Felipe II su decreto en 1572 antes citado. El último se conserva aún, empastado en tres volúmenes, en la Biblioteca Médici de Florencia. El primero figura en la colección del bibliófilo Magliabecchi que fue durante mucho tiempo bibliotecario de Cósimo de Médici, Gran Duque de Toscana.

Estos hechos parecen indicar que se sometió a la suprema autoridad del Papa la decisión final acerca del problema de la conveniencia de conservar la memoria de la religión y costumbres de los antiguos mexicanos, y que los dos manuscritos más importantes que trataban del asunto fueron enviados juntos a Florencia y sometidos al Papa Médici, León XI, muerto en 1605. El resultado fue que ambos, así como la Crónica de España, quedaron sepultados durante siglos. Por una muy curiosa casualidad, que el distinguido historiador Sr. Magallón, en su prólogo a la edición de la Crónica de Cervantes de Salazar publicada por la Hispanic Society of America se ha dignado llamar "felicísima y hasta pudiera llamarse providencial," me tocó en suerte sacar a luz en Florencia, en 1890, el "Libro de la Vida de los Indios," y veinte y un años más tarde, en Madrid, la Crónica de Cervantes de Salazar, ambos conteniendo idénticos textos y completándose mutuamente en lo que se refiere a la vida, costumbres, etc. de los antiguos mexicanos.

También pude comprobar, durante mi estancia en España, el hecho interesante de que ciertos fragmentos de notas originales o en copia, conservados actualmente en las Bibliotecas Reales de Palacio en Madrid y de El Escorial, indican que las hojas que forman el "Códice Magliabecchi" estaban destinadas a formar parte de una obra mucho más extensa. Esto lo robustecen y confirman el "Códice Ixtlilxochitl," conservado en la Bibliothéque Nationale de Paris y el "Códice Geroglífico del Sr. Aubin" que se publicó como Apéndice a la Historia de las Indias de Nueva España de Fray Diego Durán, México 1880. El estudio analítico de estas diferentes notas y copias

y de sus variantes sería laboriosa tarea y requeriría publicación aparte. No es difícil que todavía puedan identificarse otros fragmentos de obras trun-  
cas de Cervantes de Salazar, sirviendo de guía la muestra de su letra que  
ahora se publica.

Esta noticia bibliográfica habrá llenado su objeto, si ha puesto en claro  
algunos puntos oscuros de la vida de Cervantes de Salazar y vindicando su  
memoria, al demostrar que las pruebas a favor de su honorabilidad son ma-  
yores que las que la niegan y que han sido tomadas en cuenta sin la debida  
investigación. La alta estima en que se tenía a Cervantes de Salazar, como  
escritor en latín y castellano, como filósofo, estudiante y teólogo, amplia-  
mente la demuestran los trozos de las obras de sus contemporáneos que pu-  
blicó García Icazbalceta en su "Bibliografía" citada. Estudio de gran inte-  
rés sería el que hiciera un literato español de hoy en día, investigando sus  
méritos literarios y definiendo la posición que debe ocupar entre los latinis-  
tas europeos del siglo XVI.